



RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 364/2019.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y EL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36° inc. a) y k), 206° y 207° de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal” y el Mensaje N° 20/2019 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal analizar y aprobar la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria, presentada por el Intendente Municipal.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal se ha reunido con el Asesor Contable para analizar el Mensaje N° 20/2019 de la Intendencia Municipal, por la que se remite el Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Balance General, Estado de Resultados y el Inventario de Bienes Patrimoniales de la Institución Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

Que, según lo expuesto en el Dictamen N° 03/2019 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, la Rendición de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018, se ajusta a las normas establecidas en la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal y demás Leyes, Decretos y Normas Reglamentarias vigentes para el Sector Público.-

Que, sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia en sesión ordinaria de fecha 06 de mayo del 2019, el pleno por mayoría absoluta de sus miembros resolvió aprobar la Ejecución Presupuestaria presentado por el Intendente Municipal.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

Carneiro



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Balance General, Estado de Resultados y el Inventario de Bienes Patrimoniales de la Institución Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

Art. 2º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Iban Cáceres Apestegui
Presidente Junta Municipal